



ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DEL PAÍS VASCO
EUSKAL HERRIKO NOTARIO ELKARGO TXIT PRESTUA

Según declaró Alberto Martínez Lacambra, director general de Red.es, en el curso de verano del Notariado en la Universidad del País Vasco

“66.000 empresas de la primera convocatoria recibirán las ayudas del Programa Kit Digital”

- ▶ *"Si no se hubiera puesto en marcha este se proyecto se habría producido una grave brecha digital en nuestro tejido productivo", manifestó el representante de los jóvenes empresarios*
- ▶ *Catastro y Notariado pondrán en marcha un proyecto para agilizar la tramitación de las alteraciones físicas catastrales*

San Sebastián, 15 de julio de 2022.- Esta mañana ha tenido lugar la segunda jornada y clausura del seminario '*Persona, Empresa y Tecnología*' en el donostiarra Palacio de Miramar. Este foro, organizado por el Consejo General del Notariado y el Colegio Notarial del País Vasco, se enmarca dentro del programa de cursos de verano de la Universidad del País Vasco. El acto de clausura estuvo presidido por Tontxu Rodríguez, secretario de Estado de Justicia y José Ángel Martínez Sanchiz, presidente del Consejo General del Notariado.

La primera mesa redonda del día se centró en "*El Kit Digital*", un proyecto de Red.es que cuenta con el apoyo del Notariado. Moderada por Segismundo Alvarez, contó como ponentes con Alberto Martínez Lacambra, director general de RED.es y Antonio Magraner, vicepresidente de CEAJE (Confederación Española de Asociaciones de Jóvenes Empresarios).

Alberto Martínez Lacambra ha destacado que "el Programa Kit Digital tiene como objetivo digitalizar a empresas de menos de 50 empleados para mejorar la productividad de esta parte de nuestro tejido empresarial, que supone el 51% del empleo del país. La primera convocatoria de ayudas de Kit Digital, que se lanzó el pasado 15 de marzo, está dirigida a pequeñas empresas de entre 10 y menos de 50 trabajadores y ya ha recibido más de 66.000 solicitudes. Además, en los próximos días se alcanzará la cifra de 20.000 ayudas concedidas, lo que significa que alrededor del 30% de pymes solicitantes ya cuentan con la ayuda".

Martínez Lacambra añadió que la primera convocatoria "ha ido muy bien y confiamos en que la segunda, dirigida a microempresas y a autónomos de entre 3 y

menos de 10 empleados tenga tan buena acogida". El director general de Red.es ha resaltado también la agilidad en la tramitación y concesión de las ayudas gracias "a un sistema muy innovador robotizado, en el que colabora el notariado entre otros organismos, que permite que se pueda solicitar la ayuda sin aportar apenas de documentación".

Por su parte, Magraner puso en valor la importancia del 'kit digital' para los jóvenes empresarios: "Sin este proyecto se habría producido una brecha digital, lo que hubiera supuesto un grave problema empresarial. La gran mayoría de empresas no llega al 10% de su digitalización, muchas no tienen página web ni pueden vender online. Hay que ayudar a las micropymes a que puedan darse a conocer, porque la digitalización es un elemento democrático para nuestro tejido productivo, permite a los emprendedores internacionalizarse y competir con grandes empresas en igualdad de condiciones".

Catastro

Intercambio de información entre el Notariado y el Catastro: la colaboración al servicio de la ciudadanía "fue el tema del segundo panel de debate. Dirigido por Francisco Cantos, decano del Colegio Notarial de Valencia; estuvo integrado por Jesús Puebla, subdirector general de Gestión Catastral, Colaboración y Atención al ciudadano; Mikel Mendizábal, jefe de Servicio de Gestión de Tributos Locales de la Diputación Foral de Gipuzkoa; y Fernando de Aragón, director general del Catastro.

Puebla destacó la "intensa colaboración entre notarios y Catastro, Las alteraciones jurídicas del dominio de los inmuebles cuentan con flujos de intercambio de información muy depurados con resultados excelentes. En 2011 se incorporaron los intercambios de alteraciones físicas (segregaciones, divisiones, reparcelaciones...). En 2015, al configurarse la cartografía catastral como base de representaciones gráficas en el Registro de la Propiedad, se hacía necesario avanzar en el intercambio de información gráfica entre Catastro y notarios; en ese sentido, en 2021 se publicó una resolución cuyo fruto fue la puesta en marcha de una experiencia piloto en el Colegio Notarial de Valencia, que ha dado excelentes resultados y que se pretende ampliar a nivel nacional".

Aragón coincidió en alabar la prolongada "colaboración entre Notariado y Catastro, que contribuye a mejorar los servicios públicos administrativos de calidad para la sociedad. Los notarios comunican el 54% de las certificaciones que se realizan en la sede del Catastro. Durante la pandemia se realizaron cuatro millones y se prevé que en 2022 lleguemos a los ocho millones. Estas comunicaciones nos permiten tener los datos al día de cualquier alteración jurídica (cambios de titularidad, compraventas...). Estos años de colaboración se han visto refrendados con una resolución común de las direcciones generales de Seguridad Jurídica y Fe Pública con la del Catastro, que permitirá al ciudadano obtener toda la información georreferenciada del inmueble de manera inmediata en la notaría en una transmisión de propiedad". El director general del Catastro resaltó que la incorporación de los valores de referencia en la escritura pública "contribuye a la prevención del blanqueo".

Mendizábal destacó que "la colaboración con los notarios permite utilizar los valores de las escrituras públicas en el recorrido de nuestra información. El sistema de valores de referencia puesto en marcha por el Catastro y los notarios es un logro para la administración tributaria que evita conflictividad y aporta transparencia y veracidad".

Servicios de confianza

Manuel González Meneses dictó la última ponencia del curso: *Los servicios de confianza en el medio electrónico y la captura del legislador tecnológico*. Para el notario, "el legislador ha favorecido el negocio de las empresas que venden certificados de firmas electrónicas criptográficas, olvidando las importantes diferencias estructurales entre firma manuscrita y firma electrónica criptográfica, y la problemática que ésta, convertida en instrumento de vinculación jurídica universal, genera en manos de particulares. El legislador ha querido ir por delante, estableciendo un régimen de efectos jurídicos y de presunciones legales que favoreciese el uso de esta tecnología antes de su adopción de forma generalizada en el mercado. Con ello nos encontramos, una vez más, con que una institución nacida en el ámbito empresarial pretende desplazar los criterios del Derecho Civil, es decir, del derecho que protege los intereses del ciudadano medio".

Proyectos tecnológicos

Dirigida por Álvaro Lucini, delegado del Consejo General del Notariado (CGN) para la UE se celebró una mesa redonda sobre "EUDOC, IBERDOC e IBERFIDES", tres proyectos tecnológicos desarrollados para la circulación telemática de escrituras públicas entre distintos países. Enrique Gil Botero, secretario general de la COMJIB (Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos); Jens Bormann, presidente de la Cámara Federal del Notariado alemán; Alfonso Cavallé, decano del Colegio Notarial de las Islas Canarias y delegado para América del CGN; y Gonzalo Cano, notario, miembro del grupo de trabajo de nuevas tecnologías del Consejo de los Notariados de la Unión Europea, tomaron parte en el coloquio.

Cano realizó un caso práctico de intercambio de documentos con la plataforma EUDOC, "que permite el envío de copias electrónicas firmadas entre notarios de los países de la UE, que ha sido desarrollada por la Agencia Notarial de Certificación (ANCERT) e impulsada por los Notariados alemán y español"

Sobre EUDOC, Bormann destacó que "garantiza que los notarios se mantengan al día con la digitalización, sin comprometer la calidad de los servicios notariales. Con EUDOC los Notariados español y alemán asumen un papel pionero en el ámbito de las TIC".

Botero apuntó que "el sector iberoamericano de la Justicia está realizando un esfuerzo permanente en el ámbito de la digitalización. La seguridad jurídica es fundamental para consolidar la gobernanza de nuestros Estados y su cohesión social. En colaboración con el Notariado español hemos puesto en marcha plataformas como IBERA, que permite la cooperación jurídica entre 22 países beneficiando para servir a 600 millones de habitantes".

Para Alfonso Cavallé, "el idioma, el derecho común, y el arraigo de una institución como el Notariado ha permitido implementar esos proyectos de nuevas tecnologías entre España e Iberoamérica. El desplazamiento de personas en diferentes países es cada vez más común y los notarios debemos facilitarles su situación, permitiéndoles realizar negocios jurídicos transnacionales".

Ley 8/2021

Aplicación práctica de la ley 8/21 fue otro de los temas de uno de los paneles de debate. Con Segismundo Alvarez Royo-Villanova como moderador, participaron en el coloquio Carmen Velasco, vicedecana del Colegio Notarial del País Vasco; y Catalina Pedrero, fiscal delegada de protección de personas con discapacidad en Euskadi.

Velasco señaló que "la función notarial no ha variado con la nueva normativa, pero se regula lo que se estaba haciendo hasta ahora. El Notariado nunca ha trabajado solo ni lo va a hacer, necesitamos la colaboración de jueces, fiscales y otros operadores jurídicos para ir recorriendo el camino en la aplicación de esta Ley. Asesoramiento, dación de fe en el ámbito extrajudicial, fuerza probatoria de la escritura pública, profesionalidad y formación son rasgos esenciales de nuestro trabajo que nos permitirán recobrar el lugar que siempre hemos tenido y seguir aportando seguridad jurídica".

"El papel del Ministerio Fiscal es básico en la protección de las personas más vulnerables, como los menores o las personas con discapacidad- apuntó Pedrero-. La trascendencia de la Ley 8/2021 es enorme por la transformación que ha supuesto oponiéndose al conservadurismo del mundo de la justicia; aún hay una resistencia grande a la hora de aplicarse". Sobre el papel de los notarios, la fiscal señaló que "pasan a desempeñar una tarea enorme en este nuevo marco". Asimismo, expresó su "agradecimiento a la Fundación Aequitas por la difusión de la Convención de la ONU que posteriormente ha sido reconocida en el articulado de nuestro ordenamiento".

Dirigido por el notario Segismundo Álvarez, el curso ha contado con las intervenciones de presidentes de varios notariados europeos y organismos internacionales, altos cargos de las Administraciones españolas, directivos de asociaciones empresariales. representantes del tercer sector y magistrados, fiscales y notarios.